



**C. LILLIAN CASTRO SANTILLÁN**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**TUXPAN, VER.**

Oficio:	CM/CS/0211-2018
Asunto:	Seguimiento a Oficio UT/0080/2018

**PRESENTE**

Con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los Artículos 386 – 388, 390 y 391 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

En seguimiento a su Oficio Número UT/0080/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, y en pleno cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 15° y 16° de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito dar respuesta a la Solicitud de Información Número: 00617818.

**SE ANEXA:**

1. Dictamen en Vía de Opinión con acuse de presentación ante el Congreso del Estado y el Orfis, de manera electrónica para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, y en espera de haber dado cumplimiento legal a las obligaciones en materia de transparencia, quedo a sus distinguidas órdenes, aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. A 16 de marzo de 2018



**C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**



C.P. Juan Antonino Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su Superior Conocimiento.  
c.c.p. Archivo  
JAFV/EAL



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**

H. Congreso del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave

06 MAR 2018

2016  
2018

**RECIBIDO**

SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON FECHA DE LEE Y SE IMPRIME UN COPIA DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORIA,  
REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

En el Municipio de Tuxpan, Ver., siendo las **11:00** horas del día **02** del mes de **marzo** del año **dos mil dieciocho**, se hace constar que se encuentra reunida en las oficinas del **Palacio Municipal sito en Av. Juárez Número 20**, la Comisión Especial para la formulación del Dictamen de la revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, en lo subsecuente **LA COMISIÓN**, estando conformada por los C.C. **Martha Dolores Quiróz Lagos**, Tesorero Municipal; **Braulio Javier García Nieva**, Director de Obras Públicas; **Jorge Adalberto Fuentes Vergara**, Titular del Órgano Interno de Control, quienes se encuentran presentes en este acto, con el fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, de conformidad con los siguientes:



**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha **dos** del mes de **enero** del año dos mil dieciocho, durante la **Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Dos**, fue integrada la Comisión Especial encargada de analizar Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017, que debe contener la documentación conducente, establecida en los artículos 2 fracción VIII y 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, consistente en: **1. Organización:** Toda documentación relativa a la conformación y operación del Ayuntamiento, en la que se incluyan los organigramas, manuales administrativos y relación de Entidades; **2. Planeación:** La documentación relativa a los planes, programas y proyectos municipales aprobados y ejecutados, con datos del estado que guarden los que estén en proceso; se incluyen los Programas Generales de Inversión, Informes Trimestrales y los Cierres de Obras y Acciones de los ejercicios fiscales del período de la Administración Pública Municipal; **3. Marco Regulatorio y Situación Legal:** Disposiciones jurídicas que norman la actuación del Ayuntamiento; los compromisos que debe atender derivados de un instrumento o proceso jurídico; así como lo relativo a convenios o contratos que el Ayuntamiento tenga con otros, el Estado, la Federación o particulares, se incluyen en su caso los juicios en trámite, su estado procesal y el pasivo contingente en cantidad líquida o numeraria que representen; además los libros de actas de las sesiones de Cabildo, reportes del seguimiento de acuerdos e informes de las Comisiones Edilicias. **4. Financiera:** Información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); **5. Administrativa:** Todo lo relacionado con los recursos humanos, materiales y técnicos del Ayuntamiento, así como la documentación y elementos utilizados en la operación del mismo; incluye la plantilla; relación de expedientes del personal; catálogo de puestos; tabulador de sueldos; los inventarios de bienes muebles, inmuebles e intangibles y existencias de almacén; este rubro también incluye el catálogo de disposición documental y la relación de archivos de trámite, de concentración, histórico y electrónico; **6. Inversión Pública:** Engloba toda la información relativa a acciones y obras concluidas durante la gestión, las que se encuentren en proceso, y aquellas con contrato en rescisión o en trámite de recuperación de fianzas, así como la relación de expedientes con la documentación de su planeación,

Martha

## Coordinación de Control y Seguimiento

programación, presupuestación, ejecución y supervisión; **7. Transparencia:** Comprende la documentación de las obligaciones en este tema y su cumplimiento; las solicitudes de información pendientes de atender y las relativas al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO); así como recursos de revisión en trámite; **8. Control y Fiscalización:** Incluye los Decretos o documentos que aprueban los informes del resultado de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas del período constitucional, realizada por las diversas instituciones fiscalizadoras; observaciones en proceso de atención; los informes tanto de las acciones de seguimiento, como de los procedimientos incoados y las medidas aplicadas por parte del Órgano Interno de Control; y **9. Compromisos Institucionales:** Actividades de atención prioritaria durante los noventa días posteriores al inicio de la gestión; los asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite, conforme a las competencias de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, y las atribuciones de los Ediles y servidores públicos; en general toda la información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Con fecha **dos del mes de enero** del año dos mil dieciocho, se puso a disposición de LA COMISIÓN, el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción y los anexos de la misma, procediendo a distribuirse a los diferentes miembros de **LA COMISIÓN** toda la documentación a revisar, tomando como base las minutas de trabajo celebradas en su momento por los Comités de Entrega y de Recepción durante el año dos mil diecisiete, así como la "Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017", emitida por el H. Congreso del Estado, a través de su Secretaría de Fiscalización y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**TERCERO.-** Durante el período comprendido entre el **02/01/18 y 30/01/18**, con apego a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se procedió al levantamiento de inventarios, además a la verificación física, mismos que fueron entregados por las áreas responsables a LA COMISIÓN, y fueron comparados contra la información contenida en el Expediente de Entrega.

**CUARTO.-** Durante el período comprendido entre el **05/02/18 y 23/02/18**, con apego a lo dispuesto en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y el Artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se llevó a cabo la etapa de citación a los exservidores públicos municipales para que con apego a sus derechos y libre determinación se llevara a cabo la fase de aclaraciones y aporte de evidencia documental que consideran pertinente.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Tomando como referencia el Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017, la documentación conducente integrada al mismo y en términos del artículo 26 de la de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se procedió a realizar el análisis de lo que en el mismo se relacionó e indicó para verificar que el proceso se haya efectuado conforme lo establecen los artículos 33 y 70 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017", emitida por el H. Congreso del Estado, a través de su Secretaría de Fiscalización y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado; por lo que una vez concluido el análisis se emite la presente **OPINIÓN:**



Ma. Araceli

### 1. Organización.

Una vez llevada a cabo la revisión del expediente relativo al rubro de Organización, se verificó que la administración saliente presentó únicamente el Organigrama Autorizado al cierre del ejercicio 2017, y una relación de anexos que citan un Manual de Organización y otros en versión proyecto, sin embargo, dicho rubro no fue cubierto toda vez que, en los anexos citados no describieron la forma de entrega ni su localización física para su verificación. Se enfatiza que con base a los plazos establecidos para la revisión del rubro de Organización, a la fecha no se identificaron manuales, reglamentos, etc., que den sustento y legalidad al rubro de Organización.

Así mismo, de los documentos del rubro "Organización", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Manual General de Organización.
2. Reglamentos de Adquisiciones.
3. Reglamento de Panteones.
4. Reglamento de Comercio.
5. Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.
6. Reglamento de Tesorería.
7. Reglamento de Recursos Humanos.
8. Reglamento de la Contraloría Municipal.
9. Etc.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Organización" del folio 0000001 al 000022 del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** Se determinó que no se cumplió con la obligación de elaborar, autorizar y publicar los diversos manuales y reglamentos pertinentes para la operación municipal, dicha conclusión se determina, toda vez que no se encontró la evidencia que los exservidores públicos municipales hayan cumplido con las facultades de ley, toda vez que, las obligaciones de regulación normativa se encuentran señaladas en los Artículos 35 Fracción XIV, 40, 53, 60 y 73 *duodecies* de la Ley Orgánica del Municipio Libre, incumpliendo en un deber legal. En lo subsecuente se llevará a cabo una revisión exhaustiva según lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

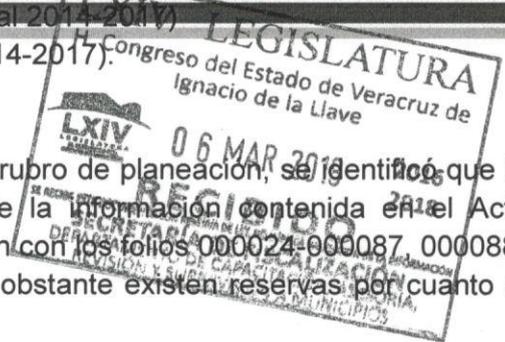
### PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).

*Martha...*

## Coordinación de Control y Seguimiento

3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).



### 2. Planeación.

Durante el proceso de revisión a los anexos contenidos en el rubro de planeación, se identificó que la administración municipal saliente cumplió con la entrega de la información contenida en el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción según se relacionaron con los folios 000024-000087, 000088-000093, 00094-000151, 000152-000195, 000196-000237, no obstante existen reservas por cuanto al contenido de fondo.

### 3. Marco Regulatorio y Situación Legal.

Si bien es cierto, la administración municipal saliente dejó relacionado los compromisos legales a cargo del H. Ayuntamiento, relativos a juicios laborales, mercantiles, civiles y otros, con el estatus de manera general mencionados, también es cierto que no mostraron evidencia suficiente ni deslinde de responsabilidades por las omisiones de los servidores públicos para dar seguimiento y buscar las negociaciones pertinentes en favor del H. Ayuntamiento, de tal suerte que no afectara severamente las finanzas del municipio por la falta de diligencia y seguimiento oportuno por parte de la Dirección Jurídica en su momento.

Durante la etapa de citación a los exfuncionarios para que conforme a su derecho aportaran las evidencias y aclaraciones pertinentes, éstos mostraron opacidad y falta de disposición para aportar evidencia amplia y suficiente que permitiera a la Administración Municipal entrante, emitir un criterio prudencial y razonable con respecto a la situación legal del Ayuntamiento ante terceros en discordia.

De lo anterior en materia legal destacan dos aspectos relevantes a considerar durante la etapa de fiscalización, sin demeritar la importancia de los demás asuntos jurídicos en contra del H. Ayuntamiento, que tanto las autoridades estatales como federales en materia de fiscalización deberán de considerar en su programa de fiscalización:

#### Caso 1:

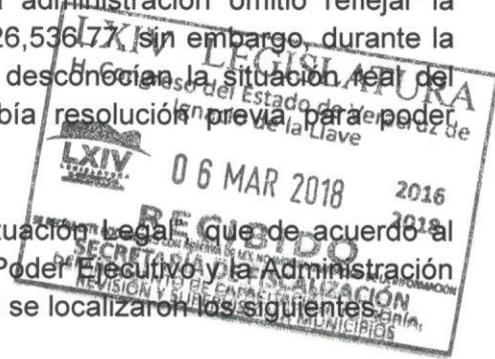
Con relación a la **Asociación Público-Privada (APP) con la empresa NL Technologies S.A. de C.V.**, relativos a Servicios de Alumbrado Público, destaca el aspecto de que los exfuncionarios no cumplieron el proceso legal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para registrar el compromiso legal y financiero, por lo que si bien, manifestaron haber autorizado en Acuerdo de Cabildo y a su vez enviaron la documentación al Congreso del Estado para cumplimentar el proceso legal, se debe señalar que la administración 2014-2017 se encontraba en proceso de salida, por lo que no se tiene la certeza de que el contrato haya cumplido con la legalidad, oportunidad y eficiencia, máxime que los exfuncionarios únicamente presentaron argumentos verbales, sin embargo, cuando se les solicitó el expediente relativo a la empresa antes referida para efectos de análisis y validación, los exfuncionarios sólo dieron evasivas y aparentes aclaraciones, sin que a la fecha hayan presentado toda la documentación legal y administrativa que sustente las relaciones contractuales con la empresa.



*Alcaldía*

**Caso 2:**

El H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., enfrenta un asunto litigioso en el ámbito mercantil contra la empresa **Promotora JR S.A. de C.V.**, la administración saliente reconoció en pasivos al cierre del ejercicio 2017, el importe de \$ 991,381.85, sin embargo, dicha administración omitió reflejar la situación real del caso, el cual a la fecha tiene un monto de \$ 5,526,536.17, sin embargo, durante la etapa de citación para efectos de aclaraciones manifestaron que desconocían la situación real del compromiso legal, aun cuando durante el ejercicio 2017 ya había resolución previa para poder reconocer los compromisos contablemente.



Así mismo, de los documentos del rubro "Marco Regulatorio y Situación Legal" que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Expediente y Contratos con la APP NL Tegnologies S.A. de C.V.
2. Contrato y Expediente de la Acción pagada con FORTAMUNDF relativa al Relleno Sanitario.
3. Expediente que contenga el Dictamen analítico y definitivo por la Depreciación de bienes muebles y parque vehicular por el orden de los Sesenta y seis millones de pesos.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Marco Regulatorio y Situación Legal" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** Se determina el incumplimiento de un deber legal por parte de los exfuncionarios municipales, al dejar a la actual administración municipal en estado de indefensión para poder atender oportunamente los compromisos institucionales y legales, a efectos de poder estar en condiciones de dar continuidad a los compromisos previos a cargo del H. Ayuntamiento. Así también se determina falta de transparencia y sustracción ilegal de la documentación propiedad del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., lo cual ocasiona e imposibilita la verificación y los procesos de fiscalización de la legalidad de los contratos y convenios a cargo del H. Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Marco Regulatorio y Situación Legal" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que de las observaciones determinadas en el presente análisis de manera general, no representan ni evidencian la totalidad de las deficiencias heredadas por los exfuncionarios municipales; no obstante, la presente administración municipal se sujetará a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

*Kleopatra SCL*

**PROBABLES RESPONSABLES.**

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).

## Coordinación de Control y Seguimiento

2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. (Ex director Jurídico 2014-2017)

### 4. Financiera.

Una vez analizada la información financiera relacionada en los anexos según los folios 281 al 2480, se determinaron inconsistencias relevantes en la información contable y financiera, toda vez que de los compromisos de pago a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., no dejaron disponibilidad presupuestal suficiente para enfrentar los compromisos institucionales.

Se llevó a cabo el análisis a las cuentas por pagar de corto y largo plazo, sin embargo, se determinó que estas no cuentan con el sustento debido para reconocerlas como un compromiso de pago. Para efectos de aclaración y amplitud de la opinión, durante la etapa de citación se les requirió a los exfuncionarios municipales para que aportaran evidencia o aclaraciones pertinentes, y sin embargo, el extesorero municipal, reconoció que las cuentas por pagar en gran medida no son reales, y que a su vez no existen expedientes que den sustento jurídico de pago, dicho exservidor público manifestó que se debieron a errores humanos y por la transición de un sistema a otro en materia contable.

De manera aleatoria se verificaron algunas cuentas por pagar de las cuales se generaron inconsistencias relevantes:

2.2.1.1.01 PROV-1389 Remolques y Plataformas de Toluca, S.A de C.V. \$ 7,109,399.34

La cuenta anterior se encuentra registrada como un pasivo contingente, sin embargo, no se tiene la certeza de que los exservidores públicos hayan realizado las gestiones pertinentes con la debida diligencia en favor del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., para buscar una solución responsable, máxime, que no mostraron evidencia documental para un deslinde de responsabilidades por la acción u omisión, negligencia, solo o mala fe por parte de algún servidor público que haya generado el problema con la empresa antes descrita.

2.2.1.1.02 ACREE-0001 2% a la nómina. \$ 4,288,728.39

Se determinó el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la cuenta antes analizada, por manifestación expresa por parte del extesorero municipal, retuvieron y no enteraron el impuesto sobre la nómina, mismo que fue utilizado para gastos operativos, no obstante, de manera irresponsable dejan el compromiso de entero para la presente administración incidiendo de manera importante en el presupuesto de egresos 2018.

2.2.1.1.02 ACREE-0033 Fondo de Ahorro para empleados. \$ 964,223.17

La administración municipal saliente retuvo el fondo de ahorro para empleados, sin embargo, este no fue reintegrado en favor de los trabajadores, según se pudo analizar en el auxiliar de cuentas por



*Martha*

## Coordinación de Control y Seguimiento

pagar. No obstante, una vez que se le dio el derecho de audiencia al extesorero municipal, éste manifestó que dicho monto no es real, y que en ningún momento se dejó de pagarles el fondo de ahorro a los trabajadores, en ese mismo acto manifestó que el registro fue un error humano. Por lo anterior, se presume el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la información contable y financiera no cuenta certeza jurídica incumpliendo en lo establecido por el Artículo 33 que a la letra dice : - La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así también se incumplió en lo establecido por el Artículo 43 que a la letra dice: Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo, y todos los relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2.2.1.1.02 ACREE-0041 ISR retenido por pagar.

2.2.1.1.02 ACREE-0088 Retención 10% sobre Arrendamiento.

2.2.1.1.02 ACREE-0089 Retención 10% sobre Honorarios.



Derivado de los requerimientos que ha realizado el Servicio de Administración Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a través de la Sindicatura actual, se detectó que no se tiene ningún expediente o dictamen que dé certeza jurídica sobre las obligaciones registradas contablemente, máxime que en la mayor parte de las cuentas por cobrar se desconoce su contexto, la evidencia documental, y sobre todo que el extesorero municipal reconoce supuestos errores humanos durante la fase de captura y registro contable.

La situación anterior en materia de impuestos y obligaciones fiscales, la Sindicatura como representante legal del H. Ayuntamiento, emite su opinión con salvedades y las reservas de ley, toda vez que los exfuncionarios municipales durante la fase de citación para aclaración y aportar evidencia documental, únicamente aportaron versiones y supuestos sin que ayudaran a aclarar y ampliar la evidencia necesaria para que la presente administración estuviera en condiciones de emitir una opinión razonable.

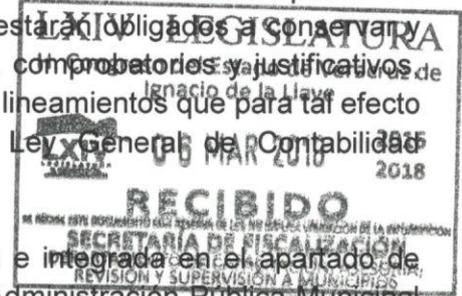
Así mismo, de los documentos del rubro "Financiera", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

- Expediente con el dictamen técnico para justificar y sustentar el traslado de las cuentas por pagar de corto plazo al largo plazo a saber:

2.2.1.1.01 Materiales y Suministros	\$ 8,156,327.89
2.2.1.1.02 Servicios Generales	\$ 88,541,292.77
2.2.1.2.01 Obra Pública en bienes de dominio público.	\$ 18,341,655.86

## Coordinación de Control y Seguimiento

Las anteriores cuentas fueron trasladadas a largo plazo sin que exista un sustento legal, lo cual hace presumir negligencia e incumplimiento de un deber legal, toda vez que, se elude la responsabilidad de los compromisos de pago generados por la administración municipal saliente 2014-2017, y a su vez se heredan los compromisos a la administración municipal entrante 2018-2021. Si bien es cierto, como lo refiere el extesorero que las obligaciones son institucionales y no de una persona en particular, también es cierto que omitieron aplicar las medidas y técnicas contables que dieran sustento jurídico, máxime que ni la Contraloría Municipal ni la Tesorería Municipal mostraron evidencia documental cierta, amplia y suficiente que permitiera aclarar las dudas señaladas. Por lo anterior, se presume el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la información contable y financiera no cuenta certeza jurídica incumpliendo en lo establecido por el Artículo 33 que a la letra dice : - La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así también se incumplió en lo establecido por el Artículo 43 que a la letra dice: Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos de así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo, y todos los relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Financiera" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** Falta de evidencia documental y sustento legal a las cuentas por pagar a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., toda vez que se identificaron registros contables inflados que se presumen como una estrategia contable y financiera para cuadrar los resultados financieros, máxime que se manifiestan errores humanos de captura, y no se ejercieron las funciones control, revisión y supervisión por parte de la Contraloría Interna y la Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Financiera" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron observaciones e inconsistencias de manera relevante en el presente análisis; por lo tanto, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

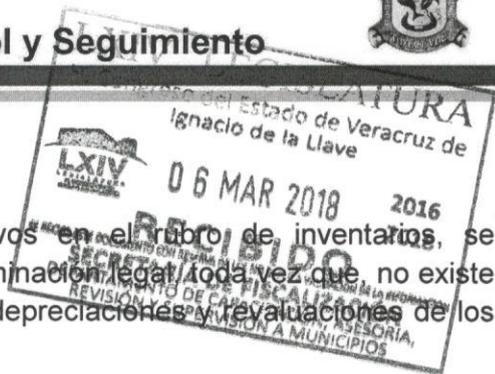
### PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).

Martha Sol

**5. Administrativa.**

Durante el proceso de revisión a los aspectos administrativos en el rubro de inventarios, se identificaron inconsistencias relevantes que requieren una determinación legal, toda vez que, no existe evidencia documental que permita hacer una verificación a las depreciaciones y revaluaciones de los bienes muebles y parque vehicular.



Así mismo, de los documentos del rubro "Administrativa", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Expediente que integre el Dictamen Analítico con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad para la elaboración de las depreciaciones de bienes muebles, que se dieron de baja, según se detallan a continuación:

1.2.6.3.01 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,890,230.04
1.2.6.3.02 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional	\$ 45,433.18
1.2.6.3.04 Depreciación acumulada de equipo de transporte	\$ 51,741,881.27
1.2.6.3.06 Depreciación acumulada de maquinaria y otros equipos	\$ 11,561,999.34

Durante el proceso de citación a los exfuncionarios municipales para que aclaran y aportaran evidencia documental para sustanciar el Dictamen Analítico que sirvió de base para dar de baja de la contabilidad los bienes muebles, en ese acto, mostraron opacidad y evadieron la responsabilidad de entregar el dictamen, así también se deslindaron de la responsabilidad de manera verbal sin ningún sustento, ya que, si bien las bajas fueron autorizadas por acuerdo de cabildo, no se tiene certeza de la legalidad de la operación, toda vez que, se presume dicho procedimiento administrativo y contable pudo haber sido utilizado para sustraer bienes propiedad del H. Ayuntamiento bajo el supuesto compromiso legal de las depuraciones, máxime que en dicho acto, se detectó una incongruencia, ya que, por un lado aplican una depreciación de manera global según se detalla líneas arriba por un importe de \$ 66,239,543.83, por otro lado, en el mismo acto realizan una Revalorización de Bienes Depreciados, tal como se detallan a continuación:

1.2.4.1.01.01 Muebles de oficina y estantería	\$ 437,900.00
1.2.4.1.03.01 Bienes Informáticos	\$ 277,600.00
1.2.4.4.01.02 Vehículos terrestres para servicios y operación de prog	\$ 21,252,500.00
1.2.4.6.03.01 Maquinaria y Equipo de construcción	\$ 1,616,500.00

Derivado de lo anterior se presumen inconsistencias relevantes que afecten sensiblemente los bienes patrimoniales en contra del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., toda vez que, durante la etapa de citación conforme a derecho se les solicitó que presentaran las aclaraciones y evidencias solicitadas, sin embargo, en todo momento eludieron la responsabilidad de proporcionar la información solicitada,

Martha God

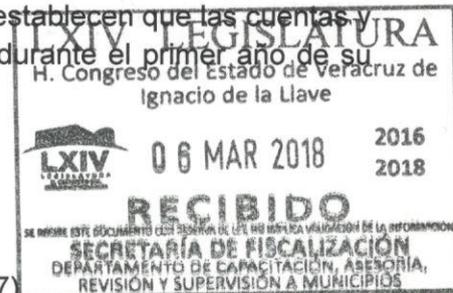
## Coordinación de Control y Seguimiento

así mismo, unos a otros deslindaban su responsabilidad sin que se concretara la presentación de la información documental solicitada, por lo que, ante la falta de evidencia que de sustento legal a la baja de los bienes, se puede presumir un probable daño patrimonial. Por lo anterior, se presume el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la información contable y financiera no cuenta certeza jurídica incumpliendo en lo establecido por el Artículo 33 que a la letra dice : - La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así también se incumplió en lo establecido por el Artículo 43 que a la letra dice: Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo, y todos los relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Administrativa" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron observaciones e inconsistencias relevantes en el presente análisis; por lo anterior, la información que se recibió, estará sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

### PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).



### 6. Inversión Pública.

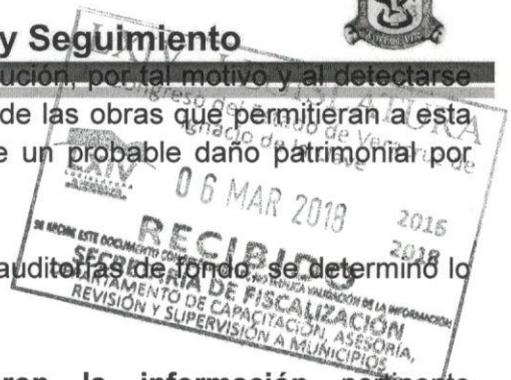
Una vez llevado a cabo el análisis a los anexos contenidos en los expedientes relativos a obras públicas, se llevó a cabo una verificación física y documental de los mismos, detectándose inconsistencias relevantes que ameritan una fiscalización de fondo por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado adicional a la realizada por los Despachos Auditores contratados por la administración saliente 2014-2017.

**Observación 01.-** Mediante el análisis al reporte del cierre de obras en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) y la revisión ocular de campo a las obras mediante muestra selectiva de forma aleatoria, se realizó la verificación del estado que guardan las obras ejecutadas y reportadas en el ejercicio 2017, en dicho proceso se identificaron incongruencias, toda vez que, administrativamente las obras se reportan como física y financieramente concluidas, sin embargo no se identificó el soporte financiero comprobatorio, así también, en el recorrido a la muestra física se

Martha Solís

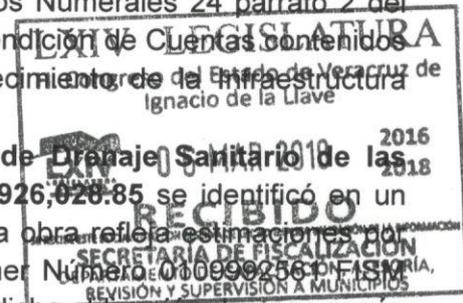


constato que existen obras que se encuentran en proceso de ejecución, por tal motivo y al detectarse opacidad en el flujo de la información contable, financiera y física de las obras que permitieran a esta administración entrante emitir una opinión razonable, se presume un probable daño patrimonial por parte de la administración municipal saliente 2014-2017.



De manera general y sin demeritar la exhaustividad y pertinentes auditorías de fondo se determinó lo siguiente:

- A. Los exservidores públicos municipales **no entregaron la información** pertinente administrativa, financiera y técnica para cumplir en tiempo y forma con la carga al Sistema de Formato Único (SFU) dispuesto en la plataforma electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicha omisión generó el incumplimiento de un deber legal en las obligaciones estipulada para la rendición de cuentas, según lo establecen los Numerales 24 párrafo 2 del Capítulo VI, 35 y 37 del Capítulo de Control, Transparencia y Rendición de Cuentas contenidos en los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal, y demás leyes relativas y aplicables.
- B. La **Obra Número 2017 30 189 0008 "Ampliación de Red de Drenaje Sanitario de las Colonias Nacional y la Escondida" por un importe de \$ 2,926,628.85** se identificó en un avance físico del 60% y un avance financiero del 41.59%, dicha obra refleja estimaciones por pagar, y según lo analizado en Balanza en la Cuenta Bancomer Número 01009902561 FISCIA 2017, únicamente dejaron un saldo disponible de \$ 538,947.83, dicha obligación de pago según contrato es para la empresa Copoza S.A. de C.V., no obstante a lo anterior, los exfuncionarios municipales dejaron en pasivo en Cuentas por Pagar por un importe de \$ 3,776,912.83, a favor de la empresa Copoza S.A. de C.V. Durante la fase de revisión y citación a los exfuncionarios responsables conforme a derecho, se les requirió para ampliar la información documental pertinente así como identificar la legalidad y el sustento administrativo de la cuenta por pagar antes citada, a lo que el extesorero manifestó reconocer que el importe era un error humano, por lo que presumiblemente la única estimación pendiente por pagar era del orden de \$ 1,700,000.00 aproximadamente, dicha situación genera incongruencias relevantes tanto financieras, físicas y administrativas en razón de que los exfuncionarios no aportaron evidencia suficiente, plena y cierta que de sustento a los compromisos contractuales con la empresa Constructora.
- C. La **Obra Número 2017 30 189 0700 "Rehabilitación de Libramiento Adolfo López Mateos entre Puente Tenechaco a entronque con Carretera Tuxpan-Tampico tramos aislados incluye Reposición de Base y Carpeta Asfáltica de 7 cms de espesor compacto en Tuxpan"**, importe \$ 9,887,558.27, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE B**) la administración municipal saliente 2014-2017 no entregó el expediente ni evidencia alguna que permitiera su verificación por parte de la actual administración municipal, así también, durante la etapa de citación para que los exfuncionarios en pleno derecho aportaran las aclaraciones y evidencias pertinentes conforme a derecho, se determinó opacidad e incongruencias relevantes según lo manifestado, la situación anterior en primera, imposibilitó su revisión general y exhaustiva, segundo, se llevó a cabo una revisión física de los trabajos realizados y no se encontró evidencia de que la obra se hubiera realizado al menos con el importe porcentual otorgado a la contratista, los exfuncionarios argumentaron



Martha del

## Coordinación de Control y Seguimiento

que la obra fue suspendida con los avances físicos realizados, debido a que el Gobierno del Estado según la versión emitida, realizó una obra mayor sobre la misma obra que ya había iniciado el municipio, y presumiblemente los trabajos fueron cancelados y ocultados por la realización de la obra estatal, tercero, contablemente se identificaron inconsistencias, toda vez que, no se pudo identificar ni dar seguimiento en esta etapa de análisis los registros contables realizados por los exfuncionarios, al menos para identificar las salidas de bancos, registro en el gasto, etc., a efectos, de comprobar los avances físico-financieros realizados, por lo anterior, únicamente se identificó la creación de la cuenta contable, siguiente:

2.2.1.2.01 Obra pública en bienes de dominio público	\$ 9,890,000.00
3.2.2.1.01 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 9,890,000.00

Se presume un probable daño patrimonial, toda vez que, se aprecia duplicidad de obras para comprobar las erogaciones, y ante la falta de evidencia documental y física, se puede dar el caso que se haya utilizado la ejecución de una obra estatal por el mismo rubro para ocultar los avances físicos y financieros realizados con el fondo.

La presente administración municipal se deslinda de toda responsabilidad estatal y federal, y se declara en estado de indefensión por la falta de evidencia plena, cierta y suficiente que permita emitir una opinión razonable sobre la situación real de la operación financiera del Fondo FORTALECE y los avances reales de la obra terminada con anticipación.

- D. Durante el proceso de análisis y verificación de los expedientes resguardados en la Dirección de Obras Públicas, comparados con el anexo presentado por los exfuncionarios salientes, se determinó que no existen los expedientes de las obras y acciones que en adelante se enumeran, lo cual imposibilita la verificación y comprobación de los recursos públicos en beneficio de la sociedad, lo que puede derivar en un presumible daño patrimonial, en razón de que ésta administración municipal 2018-2021, se vio imposibilitada para emitir una opinión razonable sobre la situación real de las obras que en adelante se mencionan:

N o.	NUM. OBRA	OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN	MONTO CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES DE DOCUMENTACION FALTANTE
1	2017301890207	BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 1 EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA JARDINES DE TUXPAN	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$299,269.85	FORTAMUN-DF	FINIQUITO DE OBRA, PLANOS ACTUALIZADOS, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2	2017301890208	REHABILITACION DE BANQUETAS EN CALLE JOSE ADEM CHAIN, COLONIA JARDINES DE TUXPAN	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$437,575.93	FORTAMUN-DF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA, VERIFIC. DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Martha Sol

## Coordinación de Control y Seguimiento

	CONSTRUCCION DE				PROPUESTA DE INV. POR OBRA PERMISOS	
3	2017301890601	DREN PLUVIAL EN LA CALLE 15 DE JULIO DESDE LA AVENIDA CUAUHTEMOC A EL ANDADOR "C" DEL FRACCIONAMIENTO INFONAVIT CANACO	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$1,055,411.55	ARBITRIOS (RECURSOS PROPIOS)	LICENCIAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION DE APERTURA, PROPUETS ATECNICA Y ECONOMICA, DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, CUADRO COMPARATIVO, FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
4	2017301890901	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL "ENRIQUE RODRIGUEZ CANO", SEGUNDA ETAPA	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$4,094,855.17	ARBITRIOS (RECURSOS PROPIOS) - INSTITUTO NACIONAL DEL EMPREDEDOR "INADEM"	FALTA EXPEDIENTE COMPLETO
5	2017301890801	REHABILITACION CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$1,196,414.31	HIDROCARBUR OS MARITIMOS.	PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
6	2017301890802	REHABILITACION CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$1,078,096.40	HIDROCARBUR OS MARITIMOS.	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, CUADRO COMPARATIVO CONTRATO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
7	2017301890803	REHABILITACION CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$79,749.19	HIDROCARBUR OS MARITIMOS.	PROPUESTA DE INV. POR OBRA CONTRATO, PRESUPUESTO CONTRATADO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO CONTRATADO, EXPLOSION DE INSUMOS CONTRATADO ART 52 Y 32D BITAGORA DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8	2017301890001	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES 2DA. PRIVADA DE HIDALGO, 3RA. PRIVADA DE 2DA. DE GENERAL SILVA, PROLONGACION HINOJOSA Y PRIVADA DE HIDALGO DE 2DA. DE GRAL. SILVA, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$219,464.99	FISMDF	INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
9	2017301890002	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CALLEJON VICENTE GUERRERO DE AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS A PROPIEDAD PARTICULAR, COLONIA CONCEPCION	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$127,959.88	FISMDF	INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

**LXIV** LEGISLATURA  
 06 MAR 2018 2016  
 2018  
**RECIBIDO**  
 SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON RESERVA DE LEY, NO IMPLICA VALIDACION DE LA INFORMACION  
**SECRETARIA DE FISCALIZACION**  
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, ASESORIA,  
 REVISION Y SUPERVISION EN LOS MUNICIPIOS

*Martha Sol*



		AMPLIACION DE LA				
10	2017301890004	RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANVERSALES, COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS	BANDERAS	\$542,884.07	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION, PRUEBAS DE LABORATORIO, PRUEBAS HIDROSTATICAS, ACTA ENTREGA AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA 
11	2017301890005	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD COMEJEN	COMEJEN	\$873,929.51	FISMDF	REPORTE FOTOGRAFICO, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA 
12	2017301890006	MEJORAMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD LA ESPERANZA KM. 12	LA ESPERANZA (KILOMETRO 12)	\$313,763.18	FISMDF	FIANZA DE CONVENIOS, EVIDENCIA DE MANIFIESTO EN ANUNCIO ESPECTACULAR CON LOS DATOS DE LA OBRA, PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
13	2017301890007	AMPLIACION DE RED DE AGUA EN LA COL. LOMAS DEL PEDREGAL, EJIDO JUANA MOZA	JUANA MOZA	\$332,364.19	FISMDF	PERMISOS Y LICANCIAS Y AFECTACION, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA ENTREGA DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
14	2017301890008	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS COLONIAS NACIONAL Y LA ESCONDIDA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,926,028.85	FISMDF	PROGRAMA MENSUAL DE PERSONAL ENCARGADO CON CANTIDADES, PROGRAMA MENSUAL DE PERSONAL ENCARGADO CON MONTO, FINIQUITO DE OBRA, PLANOS ACTUALIZADOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, (ACTA DE ENTREGA CONTRATISTA, AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIA NORMATIVA, BENEFICIARIO, ) VERIF. DE TRABAJOS DE OBRAS, EVIDENCIA DEL SUPERVISOR, POLIZAS DE CHEQUE SU Y COMPROBACION ANTICIPO Y ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
15	2017301890009	MEJORAMIENTO DEL DREN PLUVIAL ENTRE LA CALLE TOTECO Y LA CARRETERA A LA CTPALM, TAMPAMACHOCO, BARRA NORTE	TAMPAMACHOCO	\$666,573.11	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION, PLANOS ACTUALIZADOS O TERMINO DE OBRA, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO Y DEPENDENCIA NORMATIVA, VERIFICACION, EVIDENCIA DE PARTICIP. DEL SUPERVISOR. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
16	2017301890010	MEJORAMIENTO DEL DREN PLUVIAL EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DESDE LA AUTOPISTA TUXPAN-POZA RICA AL ESTERO PALMA SOLA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, COMUNIDAD SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$1,127,383.97	FISMDF	PROPUESTA DE INVERCION POR OBRA, ESTUDIO SOCIOECONOMOMICO, BITACORA DE OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL AYUNTAMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, DEL BENEFICIARIO, OFICIO DE TERMINACION DEL CONTRATISTA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS, EVIDENCIA DE SUPERVISOR. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
17	2017301890013	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE HERIBERTO JARA CORONA ENTRE LA AVENIDA LOPEZ MATEOS Y	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$165,996.63	FISMDF	VALIDACION DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, FACTIBILIDAD DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, ANALISIS DEL FACTOR SOBRE COSTO CONTRATADO, SUPUESTO ART 52, SUPUESTO ART 32-D ACTA ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA, ACTA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Ma. Aroldo

LXIV LEGISLATURA  
 Congreso del Estado de Veracruz de  
 Ignacio de la Llave  
 06 MAR 2018 2016  
 2018  
**RECIBIDO**  
 SECRETARIA DE FISCALIZACION  
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION  
 REVISION Y SUPERVISION DE OBRAS

		PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA				
1 8	2017301890014	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE ADALBERTO TEJEDA ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$190,302.32	FISMDF	ESTUDIO SOCIOECONOMICO, ACTA ENTREGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
1 9	2017301890016	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$282,938.20	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, EST. SOCIOECONOMICO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICP. DEL SUPERVISOR EN LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2 0	2017301890017	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PUERTO VERACRUZ ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y EL AEROPUERTO, COLONIA DEL PUERTO	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$417,177.92	FISMDF	FORMATO DE ESTIMACION, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITE DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2 1	2017301890018	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE ITURBIDE Y LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA MIGUEL HIDALGO, COMUNIDAD SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$183,652.84	FISMDF	VALIDACION DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, FACTIBILIDAD DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, FORMNATO DE ESTIMACION, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTRA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA, ACTA DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2 2	2017301890019	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CHAPULTEPEC ENTRE LA CALLE DIVISION DEL SUR Y LA CALLE 24 DE FEBRERO, COLONIA LAZARO CARDENAS	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$249,477.19	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA , ESTUDIO SOCIOECONOMICO, CARATULA DE ESTIMACION ESTADO DE CUENTA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYYUTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

**Coordinación de Control y Seguimiento**

		CONSTRUCCION DE				
23	2017301890020	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE LA CALLE RICARDO FLORES MAGON Y LA CALLE DIVISION SUR, COLONIA LAZARO CARDENAS	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$140,413.70	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA ESTUDIO SOCIOECONOMICO FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTRA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
24	2017301890022	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON ENTRE LA CALLE JOAQUIN QUIROZ Y PROPIEDAD PRIVADA, COLONIA AMPLIACION LUIS DONALDO COLOSIO	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$268,315.82	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EHJECUCION DE LA OBRA.
25	2017301890023	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE ENTRE LA CALLE JAIME NUNO AL CADENAMIENTO 0+113.50 COLONIA VILLA ROSITA III	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$119,367.48	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
26	2017301890025	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JESUS REYES HEROLES ENTRE LA CALLE LIBERTAD Y LA CALLE EMILIO DE LA HUERTA, COLONIA FAUSTO VEGA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$485,987.03	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEP. DEL AAYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA OBRA INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
27	2017301890027	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ ENTRE LA CALLE CÁNDIDO AGUILAR HACIA INSURGENTES CADENAMIENTO 0+181.28, COLONIA EL ESFUERZO	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$208,926.70	FISMDF	PROPUESTA DE INV. FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITE DE CONTRALORIA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMJINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
28	2017301890028	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CAMINO AL REMATE	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$578,216.71	FISMDF	FACTIILIDAD DE LA DEPENDENCIA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
29	2017301890030	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN EL SECTOR III DE LA COMUNIDAD CHACOACO	CHACOACO	\$527,315.53	FISMDF	ACTA ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Marta 404

## Coordinación de Control y Seguimiento

		AMPLIACION DE LA				PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FACTIBILIDAD,
30	2017301890031	RED ELECTRICA EN LAS CALLES LA MOYA, CARPA, Y TIBURON, EJIDO LA CALZADA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$553,791.19	FISMDF	BASICOS (AUXILIARES) ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, VERIFICACION DE LOS TRAB. TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUB. EVIDENCIA DE LA PART. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
31	2017301890039	AMPLIACION DE LA 2DA ETAPA DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA FIDEL HERRERA BELTRAN	COLONIA REVOLUCIONARI A VERACRUZANA (FIDEL HERRERA BELTRÁN)	\$1,739,699.63	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BASICOS AUXILIARES, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL., ACTA DE ENTREGA DEL AYTTO. A LA DEPENDENCIA NORMATIVA. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS. EVIDENCIA DE LA PART. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJ. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
32	2017301890040	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, COLONIA EL SEMINARIO COMUNIDAD JUAN LUCAS	JUAN LUCAS	\$358,511.84	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA. FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. EVIDENCIA DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
33	2017301890041	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE GIRASOLES, COLONIA LAS FLORES EJIDO LA CALZADA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$255,670.28	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BASICOS AUXILIARES, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA .
34	2017301890042	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA AMPLIACION LOS MANGOS, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$250,822.77	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO, ACTA DEL ENTRAGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
35	2017301890043	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN EL CAMINO A LA TERMoeLECTRICA CTPALM, POBLADO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	\$151,751.72	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, EXPLOIAION DE INSUMOS, BASICOS AUX, ESTUDIO DE MERCADO, RENDIMIENTO Y COSTOS, FIANZA DE CIUMPLIMIENTO, PRESUPUESTO CONTRATADO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS, EXPLOSION DE INSUMOS CONTRATADOS, CARATULA DE ESTIMACION, EDO. DE CUANTA, FORMATO DE ESTIMACION, CONTROL DE ESTIMACIONES, PLANOS ACTUALIZADOS POR TERMINO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE PARTICIP DEL SUPERVISOR, POLIZAS DE CHEQUE DE ANTICIPO DE OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
36	2017301890044	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA MONTE HOREB, POBLADO EMILIANO ZAPATA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$401,651.64	FISMDF	FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE COPNTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

LEY DE EJECUTIVA  
 Congreso del Estado de Veracruz de  
 Ignacio de la Llave  
 2016  
 2018  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
 DE LA INFORMACIÓN  
 DIVISION Y SUPERVISIÓN DE ASesorIA,  
 ENRIGOS

Monika 404

## Coordinación de Control y Seguimiento

37	2017301890045	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE LUNA AZUL, COLONIA EL ROMANCE, EJIDO JUANA MOZA	JUANA MOZA	\$194,678.39	FISMDF	CATALOGO DE CONCEPTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
38	2017301890046	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUAREZ", COMUNIDAD CHIJOLAR	CHIJOLAR	\$395,927.36	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
39	2017301890047	MEJORAMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ" DE LA COMUNIDAD LAJA DEL TUBO	LAJA DEL TUBO	\$402,105.03	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
40	2017301890048	CONSTRUCCION DE AULA Y BAÑOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "MOISES SAENZ", COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$717,824.37	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
41	2017301890049	MEJORAMIENTO GENERAL A LA ESC. PRIM. "JOSEFA O. DE DOMINGUEZ" DE LA COLONIA RAFAEL MURILLO VIDAL	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$528,430.07	FISMDF	PROP. DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
42	2017301890050	REHABILITACION TRAMOS AISLADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CAMINO SACACOSECHAS, COMUNIDAD LA CAMELIA	LA CAMELIA	\$1,972,968.99	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
43	2017301890051	REHABILITACION TRAMOS AISLADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CAMINO SACACOSECHAS, COMUNIDAD SAN JOSE EL GRANDE.	SAN JOSE EL GRANDE	\$3,588,860.99	FISMDF	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
44	2017301890052	REHABILITACION DE CALLES COMUNIDAD CHIJOLAR	CHIJOLAR	\$1,215,231.44	FISMDF	FIANZA DE CONVENIO (AMPLIATORIO), FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
45	2017301890054	REHABILITACION DE CALLES DEL CIRCUITO GRANJAS ALTO LUCERO, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$3,101,755.22	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, BASICOS (AUXILIARES), ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, ACTA DE FALLO, ADJUDICACION DE FALLO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA



Martha Aca

## Coordinación de Control y Seguimiento

	CONSTRUCCION DE				PROP. DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA	
46	2017301890055	CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PEÑA DE AFUERA	PEÑA DE AFUERA	\$567,629.53	FISMDF	DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
47	2017301890056	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BENITO JUAREZ	BENITO JUÁREZ	\$557,336.57	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTARTISTA AL AYTO. Y DEL AYUNTAMIENO AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
48	2017301890057	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PLAYA EMILIANO ZAPATA	PLAYA EMILIANO ZAPATA	\$378,269.88	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, EVEDENCIA DE LA PARTICIPPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

49	2017301890058	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD COBOS	COBOS	\$472,267.84	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA Congreso de Ignacio de la Llave
50	2017301890059	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LAJA DE COLOMAN	LA LAJA DE COLOMAN	\$378,373.80	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA LA AYTO. CATA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO AL AYUNTAMIENTO DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA EXIV JUN 2018 RECIBIDO SECRETARIA DE ECONOMIA DEPARTAMENTO DE CALIFICACION Y SELECCION DE PERSONAL
51	2017301890061	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD CRUZ NARANJOS	CRUZ NARANJOS	\$1,039,173.59	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
52	2017301890063	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA VILLA ROSITA I	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$545,013.46	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTARTISTA AL AYTO., ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
53	2017301890064	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LINDA VISTA	LINDA VISTA	\$470,383.35	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS, EVEDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
54	2017301890065	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LOMA ALTA	LOMA ALTA	\$650,404.65	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
55	2017301890066	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LA VICTORIA	LA VICTORIA (LA PEÑITA)	\$557,555.16	FISMDF	INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
56	2017301890067	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DE LA COMUNIDAD SANTIAGO DE LA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$737,926.26	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Uso Aho Ad

Coordinación de Control y Seguimiento

PEÑA						
57	2017301890068	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS DE LA COMUNIDAD SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$737,926.26	FISMDF	
58	2017301890069	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LAJA DE ZAPOTE BUENO	LA LAJA DE ZAPOTE BUENO	\$755,879.65	FISMDF	PROPUETA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR AL TERMINO DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
59	2017301890071	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA AMPLIACION AZTECA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$363,516.68	FISMDF	PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
60	2017301890072	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, EJIDO LA CEIBA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$635,002.25	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE ENTREGA RECEP. DEL BENEFICIARIO, EVIDENCIA DE PARTICIP. DE L SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
61	2017301890073	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD CEIBA RICA	CEIBA RICA	\$557,336.57	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO., ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
62	2017301890074	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA OBRERA, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$730,674.65	FISMDF	FIANZA DE CONVENIO, FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
63	2017301890075	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA LIBERTAD, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$454,527.73	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
64	2017301890076	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD OTATAL	OTATAL	\$749,251.68	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA, EVIDENCIA DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
65	2017301890077	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL COYOL	EL COYOL	\$749,251.68	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Martha del

## Coordinación de Control y Seguimiento

	CONSTRUCCION DE					
66	2017301890078	CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PROGRESO	PROGRESO	\$749,251.68	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
67	2017301890079	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD MONTE GRANDE	MONTE GRANDE	\$1,133,604.90	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRARIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
68	2017301890080	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD MONTE MORELOS	MONTE MORELOS	\$846,269.52	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
69	2017301890081	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PUENTE DON DIEGO	PUENTE DON DIEGO	\$562,056.17	FISMDF	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
70	2017301890082	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD HEROE DE NACUZARI	HÉROE DE NACUZARI (ARROYO DE SAN LORENZO)	\$468,834.15	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
71	2017301890083	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD ZAPOTAL ZARAGOZA	ZAPOTAL ZARAGOZA	\$468,834.15	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
72	2017301890084	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD CAÑADA RICA	CAÑADA RICA	\$946,050.68	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RESEPCION DEL AYUNTAMEINTO AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
73	2017301890085	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LAJA DEL TUBO	LAJA DEL TUBO	\$940,241.04	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
74	2017301890086	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN POBLADO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	\$378,686.63	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEP. DEL CONTRATISTA AL AYTTO, ACTA DE ENTREGA RE4CEP. DEL AYTTO, AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
75	2017301890087	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BARRA GALINDO	BARRA DE GALINDO	\$371,641.38	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
76	2017301890088	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO CHIJOLAR	CHIJOLAR	\$851,490.01	FISMDF	CARATULA DE ESTIMACION, ESTADO DE CUENTA.FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECP. DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

**LXIV LEGISLATURA**  
 H. Ayuntamiento de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 06 MAR 2018  
 2016  
 2018  
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
 REVISIÓN DE PAGOS EN TESORERÍA MUNICIPAL

*MoAhe 141*

## Coordinación de Control y Seguimiento

		CONSTRUCCION DE				FIANZA DE CONVENIO, FINIQUITO DE OBRA,
7 7	2017301890089	CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD HIGUERAL	HIGUERAL	\$944,742.28	FISMDF	PALNOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE NTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
7 8	2017301890090	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BUENA VISTA	BUENA VISTA	\$842,849.39	FISMDF	ESTIMACION FINIQUITO, FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO., ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
7 9	2017301890091	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD MIRAMAR	MIRAMAR (LA ANTIGUA)	\$928,953.11	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 0	2017301890092	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	\$456,676.71	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 1	2017301890093	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL SALTO	EL SALTO	\$562,521.70	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 1	2017301890094	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TRONCONAL DE HERRERA	TRONCONAL DE HERRERA BELTRÁN	\$944,742.28	FISMDF	PROP. DE INV. POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, EVEDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 3	2017301890095	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LA FLORIDA	LA FLORIDA	\$662,368.63	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO, ACTA DEL ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. EVIDENCIA DE PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 4	2017301890096	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD AIRE LIBRE KM. 15	AIRE LIBRE (KILOMETRO 15)	\$1,041,216.43	FISMDF	DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, ACTA DE FALLO, PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.
8 5	2017301890099	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL SÁNCHEZ LAGUNES ENTRE LA CALLE DÍAZ MIRÓN Y EL POTRERO, COLONIA FECAPOMEX.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$197,338.85	FISMDF	LICENCIA DE CONTRUCCION, ALTA ANTE EL IMMS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA AL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 6	2017301890100	MEJORAMIENTO DE OCHO AULAS EN LA ESC. BELISARIO DOMINGUEZ, COLONIA FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS.	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$524,159.11	FISMDF	ACTA DE RECEPCION DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ACONOMICA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ  
 REVISIÓN Y SUPL. DE CAPACIDAD DE LA INFORMACIÓN  
 06/11/2018

## Coordinación de Control y Seguimiento

87	2017301890101	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RAYITO DE LUNA, ENTRE CAMINO A JUANA MOZA AL CAD. 0+200.00, DE LA COLONIA EL ROMANCE.	JUANA MOZA	\$1,242,885.49	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.
88	2017301890102	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CALLEJON LIBERTAD ENTRE LA CALLE 1ro. DE MAYO A LA CALLE JOSE MARTI, COLONIA VICENTE GUERRERO.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$169,032.43	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSIÓN POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.
89	2017301890103	CONSTRUCCION DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE CEIBA RICA	CEIBA RICA	\$3,814,514.62	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
90	2017301890104	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SOL DE JUSTICIA	ALTO LUCERO	\$2,942,185.78	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
91	2017301890105	CONSTRUCCION DE TECHADO (AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA) EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL LICENCIADO PERICLES NAMORADO URRUTIA CLAVE 30DTV1077L, LOCALIDAD BARRA NORTE	BARRA NORTE	\$431,471.73	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
92	2017301890301	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS ENTRE LA CALLE DIANA LAURA Y LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$444,323.09	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	BITACORA DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITÉ DE CONTRALORIA, POLIZA DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
93	2017301890302	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUENA VISTA ENTRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y LA CALLE NICOLÁS	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$533,643.62	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-	FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS, EVIDENCIA DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN

LXIV LEGISLATURA  
 ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE  
 06 MAR 2018  
 2016  
 2018  
 RECIBIDO  
 SECRETARIA DE FISCALIA  
 DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE CUENTAS  
 DE LA INFORMACION

Martha del

**Coordinación de Control y Seguimiento**

		BRAYO, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.		2017"	TESORERIA INCOMPLETA
94	2017301890303	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ ENTRE LA CALLE PROLONGACIÓN JACARANDAS Y UNA PROPIEDAD PARTICULAR, COLONIA PISA FLORES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$570,349.00	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
95	2017301890304	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN JACARANDAS ENTRE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y UNA PROPIEDAD PARTICULAR, COLONIA PISA FLORES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$579,123.60	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
96	2017301890305	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVAPALACIO ENTRE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y LA CALLE JOAQUÍN CAPILLA, COLONIA OLÍMPICA, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$787,250.81	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
97	2017301890306	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ROSAL ENTRE LA CALLE AZUCENA Y JAIME TORRES BODET, COLONIA LOS PINOS, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$799,921.99	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
98	2017301890307	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE LA CALLE JAVIER SOLÍS Y LA CALLE RUIZ CORTINES, COLONIA REYES HEROLES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$901,510.33	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
99	2017301890308	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAFAEL SÁNCHEZ PENSADO ENTRE LA CALLE DÍAZ	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$940,578.88	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA

**LXIV LEGISLATURA**  
 H. Congreso del Estado de Veracruz de  
 Ignacio de la Llave  
 06 MAR 2018  
 2016  
 2018  
**RECIBIDO**  
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,  
 REVISIÓN Y CONTROL DE LOS MUNICIPIOS

**LXIV LEGISLATURA**  
 H. Congreso del Estado de Veracruz de  
 Ignacio de la Llave  
 06 MAR 2018  
 2016  
 2018  
**RECIBIDO**  
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,  
 REVISIÓN Y CONTROL DE LOS MUNICIPIOS

CUADRO DE OBRAS A SUPERVISAR DE  
 GENERADOR, REPORTE FOTOGRAFICO. FINIQUITO  
 DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, FIANZA DE  
 VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION  
 DEL CONTARTISTA AL AYTTO., ACTA DE ENTREGA  
 RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITÉ,  
 OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA,  
 VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR  
 PARTE DE OBRAS PUBLICAS, EVIDENCIA DE LA  
 PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE  
 LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION  
 INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA  
 INCOMPLETA.

PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FIANZA DE VICIOS  
 OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL  
 AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. OFICIO DE  
 TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA,  
 VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR  
 PARTE DE OBRAS PÚBLICAS. INFORMACION DE  
 PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.

PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FIANZA DE  
 VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION  
 DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA  
 INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA  
 INCOMPLETA.

PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FIANZA DE  
 VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION  
 DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, OFICIO  
 DE TERMINACION DEL CONTRATISTA.  
 INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA  
 INCOMPLETA.

*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

*Handwritten signature: No. Aho Aol*

**Coordinación de Control y Seguimiento**

		MIRÓN Y EL			INVERSIÓN-B-2017"	
		POTRERO, COLONIA FECAPOMEX, EN TUXPAN.				
100	2017301890309	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ROSALES ENTRE EL CAMINO A JUAN LUCAS Y LA ZANJA, COLONIA JAZMÍN, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$1,072,258.15	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
101	2017301890310	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MANUEL SÁNCHEZ LAGUNES ENTRE LA CALLE DÍAZ MIRÓN Y EL POTRERO, COLONIA FECAPOMEX, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$1,146,897.16	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITÉ, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
102	2017301890311	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PIMIENTO ENTRE LA CALLE NOGAL Y LA CALLE AVALOS, COLONIA LAS LOMAS, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$1,905,678.39	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
103	2017301890312	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE EL LIBRAMIENTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y LA CALLE CRISPIN BAUTISTA, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,385,342.51	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.
104	2017301890313	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAMBOYÁN ENTRE LA CALLE ÁLAMO Y LA CALLE FRESNO, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,427,092.00	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
105	2017301890314	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LA CALLE AEROPUERTO Y LA AVENIDA CUAUHTÉMOC, COLONIA RUIZ CORTINES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,485,241.68	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Ma. Ana L. A.

### Coordinación de Control y Seguimiento

106	2017301890315	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD ENTRE LA CALLE VICTORIANO RUIZ GÓMEZ Y LA CALLE QUINTANA ROO, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$3,193,661.46	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSIÓN POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
107	2017301890401	ESCALINATA BALBINA DEL VALLE FRANCO SEGUNSA ALLENDE ZONA CENTRO.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$279,878.58	REM-FEFMPH 2017	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BITACORA DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECPCION DEL AYTOO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
108	2017301890402	REHABILITACION CON MATERIAL DE BANCO CALLE AGUSTIN MELGAR COLONIA PIZA FLORES.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$106,031.55	REM-FEFMPH 2017	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BASICO DE AUXILIARES, ALTA IMMS, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL AYTOO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
109	2017301890501	REHABILITACION CON DOS RIEGOS Y BASE HIDRAULICA EN LA CALLE 24 DE FEBRERO ENTRE PEDRO MORENO Y EMILIANO ZAPATA COL. ANAHUAC.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$204,406.73	HIDROCARBUR OS TERRESTRES. FEFMPH	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, PERMISOS LICENCIAS, ACTA DE JUNTA DE ACALARACIONE, ACTA DE RECPCION DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, CUADRO COMPARATIVO, ALTA IMMS, FIANZA DE CUMPLIMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTOO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
110	2017301890700	REHABILITACION DE LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE PUENTE TENECHACO Y ENTRONQUE CON CARRETERA TUXPAN - TAMPICO TRAMOS AISLADOS INCLUYE REPOSICION DE BASE Y CARPETA ASFALTICA DE 7 CMS DE ESPESOR COMPACTADO, EN TUXPAN	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$9,887,588.27	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE B)	

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Planeación" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron observaciones en el presente análisis; por lo que la información está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

Por otro lado, en franca coadyuvancia, según lo manifestado en el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, se requiere la intervención y aplicación de una auditoría de fondo, en razón de que la información plasmada en la Cuenta Pública 2017 y que fue presentada ante el Congreso del Estado, adolece de certeza jurídica, y se presume un impacto negativo en los resultados financieros de la administración municipal 2014-2017.

### PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).
6. C. Cesar Manuel Juárez Chimal. (Ex director de Obras Públicas 2014-2017).
7. C. Isaac Cruz Roman. (Ex coordinador del Ramo 033 2014-2017).

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Inversión Pública" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron las observaciones antes mencionadas en el presente análisis; no obstante, se tomarán las medidas pertinentes según lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

### 7. Transparencia.

Con relación a la sección de transparencia contenida en los anexos relacionados para tales efectos según se pudieron identificar en los folios 3320 al 3321 no se determinaron situaciones relevantes o contingentes por atender.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Transparencia" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que no se determinaron observaciones en el presente análisis; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

### 8. Control y Fiscalización.

Se verificaron los anexos contenidos en el rubro de Control y Fiscalización, y a la fecha no se han detectado situaciones contingentes, por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Control y Fiscalización" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que no se determinaron observaciones en el presente análisis; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal,



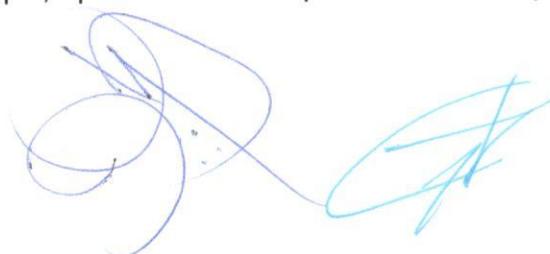
## Coordinación de Control y Seguimiento

que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

### 9. Compromisos Institucionales.

Dentro del análisis a los compromisos institucionales se identificó un anexo el cual contenía un informe de actividades prioritarias, no obstante, se pudo evidenciar que la administración municipal saliente no dejó señalado de manera amplia y suficiente los compromisos institucionales a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., toda vez que, en lo que va de la administración municipal a la fecha se han detectado problemas para identificar compromisos legales, de tal suerte que esto permitiera resolver de manera oportuna y preventiva situaciones contingentes que afectan a la ciudadanía, tales como el señalar de la importancia de darle seguimiento a los trabajos pendientes y seguimientos de convenios y contratos, a saber:

1. La empresa NL Technologies, toda vez que la empresa presumiblemente se encuentra realizando trabajos en el municipio, así mismo gestiones de cobro, sin embargo, a la fecha se desconoce el estatus real de su situación jurídica, a razón de que aún se encuentra pendiente realizar el registro de los compromisos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. No presentaron el expediente ni los contratos previos para hacer uso del Relleno Sanitario, lugar donde se deposita la basura recolectada, sobre todo porque al cierre del ejercicio la empresa está condicionando el acceso al basurero a través de la suscripción de un nuevo Convenio, sin embargo se desconocen los antecedentes por falta de documentación.
3. La administración municipal saliente, no mencionó que es pertinente localizar un terreno para establecer la creación o ampliación de un nuevo Panteón Municipal, en razón de que los espacios disponibles para tales efectos se están agotando.
4. No se informó de los compromisos pendientes con la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que, al inicio del año se apersonaron personal de la CFE con la finalidad de exigir pagos por servicios de alumbrado público o procedían a la suspensión del servicio en el H. Ayuntamiento.
5. La administración municipal 2014-2017, omitió señalar que se encuentra un Vehículo robado según evidencia escueta obtenida, no obstante, mediante compulsas ante el sistema del REPUVE y RENAVE se pudo verificar que el vehículo no se encuentra con reporte de robo, aunado a esto se pudo identificar que durante el proceso del supuesto robo, se realizó un cambio de placas, aun cuando aparentemente el vehículo estaba robado, así también, de ser el caso que el vehículo hubiese sido robado, se debió proceder a tramitar el seguro pertinente.
6. De manera general se mencionan situaciones detectadas durante la revisión de los expedientes, no obstante, por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Compromisos Institucionales" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se presumen observaciones relevantes durante el análisis realizado; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y



## Coordinación de Control y Seguimiento

responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

### PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017)



### 10. Otras situaciones Observadas.

Durante la fase de revisión de la documentación pertinente en la Dirección de Obras Públicas, detectaron faltantes de expedientes, independientemente a los señalados en el rubro de Inversión Pública, por lo que la Contraloría Municipal procedió a requerir de manera constante a los exfuncionarios para que hicieran entrega de la documentación señalada, sin embargo, hubo negativas y dilación para la entrega de dichos expedientes.

Por lo antes expuesto, se determinaron las siguientes observaciones:

**Observación 01.-** Se comprobó que el exdirector de Obras Públicas sustrajo de manera ilegal los expedientes de obras que no pudieron ser identificadas durante la etapa de análisis a la entrega y recepción, por lo que se presumen inconsistencias relevantes por cuanto la realización física de las obras, la integración adecuada de los expedientes y el correcto ejercicio de los recursos públicos, lo cual se incurrió en el incumplimiento de un deber legal.

Se hace la petición formal y expresa al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para que analice ampliamente y de fondo los resultados contenidos en el informe de observaciones presentados por los despachos externos contratados por la administración municipal saliente para auditar la Cuenta Pública 2017, toda vez que, se presume un conflicto de independencia mental, falta aplicación de criterios prudenciales para ampliar la muestra en sus revisiones, toda vez que, se detectó falta de compromiso y cumplimiento con los trabajos de auditoría, y no existe evidencia plena de que los despachos contratados hayan realizado un trabajo de fondo para observar situaciones de riesgo, que al menos durante la fase de análisis a la información de la entrega y recepción se han detectadas severas inconsistencias, que requieren una auditoría amplia y de fondo para sustentar las observaciones señaladas.

### PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).





**SEGUNDO.-** Vistos los resultados expuestos en el Considerando que antecede, y en los términos a que se refiere el artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, LA COMISIÓN estima que resulta procedente turnar el presente Dictamen junto con la documentación que lo fundamenta, por conducto del Cabildo, para que previo conocimiento y consideración, en la sesión respectiva emita la presente opinión y Acuerdo correspondiente, a efecto de determinar la procedencia de una auditoría de fondo a los ex servidores públicos municipales, y sin menoscabo de que en su oportunidad y una vez turnado al H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Fiscalización, se realice la revisión de la Cuenta Pública Municipal.

**TERCERO.-** La presente administración municipal, una vez que de manera aleatoria y general se detectaron inconsistencias relevantes, hace la aclaración que no aceptamos ni tácita ni legalmente la responsabilidad que se pueda generar por las omisiones e incumplimientos legales realizados por los exfuncionarios, por lo que, se solicita la intervención de la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, así como del Órgano de Fiscalización Superior, para que con base en sus capacidades técnicas y legales realicen una revisión de fondo a los resultados expresados por los Despachos Auditores contratados por los exfuncionarios municipales, toda vez que se puede presumir conflictos por independencia mental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial del H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo preceptuado por la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y la Ley Orgánica del Municipio Libre se considera agotado el proceso de revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente dictamen al H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, a través de Cabildo para su consideración y efectos legales procedentes.

Así lo acordó y firma la Comisión Especial para la revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

**TESORERO**

**DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS**

L.C. MARTHA DOLORES QUIRÓZ

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA

LAGOS  
*Martha Dolores Quiróz*

*Braulio Javier García Nieva*  
NIEVA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P.A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA

NOMBRE Y FIRMA



La presente firma forma parte del Dictamen Final sobre la Entrega y Recepción 2014-2017 y 2018-2021.